



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



el día 17-06-2020 y al Decano

RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL

Nº 240 -2019- GR.CAJ.GSR.CH

Chota 26 de setiembre del 2019

VISTO:

El Memorando Nº 702 - 2019-GR-CAJ/GSRCH/G; de fecha 25 de setiembre del 2019 y su proveído;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, en el Artículo 76º, precisa "Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia", igualmente en el Artículo 82º, indica "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal";

Que, Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", respecto del encargo hace las siguientes precisiones: "Es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad. El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. NO podrá ser menor de treinta (30) días ni exceder el período presupuestal. Se formaliza con la resolución del Titular de la entidad";

Que, con el documento de la referencia se ha realizado la encargatura de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia Sub Regional de Chota, al servidor público CPC. Dalton Grimaniel Barboza Saavedra, a partir del 25 de setiembre del 2020, a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre del 2019; cargo que se encuentra contemplado en los instrumentos internos de la institución y que a la fecha se encuentra libre.

Que, en tal sentido, resulta necesario adoptar las acciones de personal que permitan asegurar el normal funcionamiento de la Unidad de Logística y Patrimonio;

Estando a lo acotado y contando con las visaciones de las oficinas correspondientes de la Gerencia Sub Regional Chota, y;

De conformidad con lo dispuesto por Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019 - Ley Nº 30897; Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento

Jr. Sagrado Corazón de Jesús N 620 – Chota Teléfax (076) 35-1655-

Sitio web: www.gsrchota.gob.pe

Email: gerencia@gsrch.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



Administrativo General; Ley N° 27658 - Ley Marco de la Modernización del Estado; Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por las Leyes N°27902, 28013, 28961, 28968 y 29053;

El Gerente Sub Regional de Chota en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019- GR. CAJ/GR;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre del 2019, al Servidor Público DALTON GRIMANIEL BARBOZA SAAVEDRA, las funciones del sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia Sub Regional Chota.

ARTICULO SEGUNDO.- SEÑALESE, que el servidor público antes indicado deberá cumplir sus funciones de acuerdo al artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, de la Gerencia Sub Regional Chota, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 144-2003-GR.CAJ/P.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que a través de la Secretaria de la Gerencia Sub Regional Chota, se notifique la presente resolución a los interesados de acuerdo a Ley.

ARTICULO CUARTO.- PUBLIQUESE, la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Martín Vásquez Rubio
GERENTE SUB REGIONAL